

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE LA COMPAÑIA "LISBURSA S.A."**

En la ciudad de Quito, el miércoles 20 de abril del 2016, siendo las 12h30 h. en el domicilio principal de la compañía ubicado en la calle Oyacachi Oe2-72 y Av. La Prensa, de la ciudad de Quito, se encuentran reunidos los siguientes accionistas de la compañía:

Sr. Pablo Andrés Pinto Albormoz, por los derechos que representa y La Sra. Leticia Esther Parada Campos, por los derechos que representa, ambos socios representan el 100% del capital suscrito y pagado de Lisbursa S.A.

Comparece en la presente Junta, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada, en calidad de presidente de la Cia. JRL Sudamericana de Construcciones S.A.

Los accionistas por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, según lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

1. **Presentación, análisis y resolución de los estados financieros correspondientes al período económico 2015.**

**Lectura del informe de gerencia, correspondiente a las actividades de la Cia. Durante 2015.**

2. **Lectura del informe de Comisario, correspondiente al ejercicio 2015.**

Por decisión de la junta, actúa como presidente su titular, el Sr. Juan Pablo Pinto Parada y como secretario, el señor Pablo Andrés Pinto Albormoz, gerente de la Compañía.

La Presidencia ordena que por secretaría se constate el quórum, el secretario informa que está reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual el presidente declara formalmente instalada la sesión y dispone se pase a conocer el orden del día aprobado.

1. **La junta analiza los balances y estados financieros presentados, correspondiente al período 2015, mismos que son aprobados y se ordena que los resultados anuales, se mantengan en la cuenta Utilidades no repartidas.**
2. **Se da lectura al informe de gerencia, correspondiente al período 2015**
3. **Se da lectura al informe preparado por el Comisario.**

La Junta faculta expresamente al gerente, a fin de que cumpla con todas las formalidades necesarias para la plena validez de la presente acta.

Por no existir ningún otro punto que tratar, la Presidencia declara un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión a las 13:30 PM, con los mismos accionistas indicados al inicio, por secretaría se procede a dar lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 13:45 PM, en constancia firman todos los accionistas de la compañía, el presidente y el Gerente General - secretario que certifica.

**LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ACTA ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO  
DE ACTAS DE LA COMPAÑIA.**

Pablo Andrés Pinto Albormoz  
Gerente. -

